Peritación de finalización



DEKRA Services, S.A.U
CIF:A59790923
C/Calabozos nº 12 - 28108 Alcobendas (Madrid)
Tlf:91 659 01 14 / 91 652 88 01 Fax: Web:www.dekra-expertise.es
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 19787, Libro 0, Sección 8ª, Folio 36, Hoja M 348360, Inscripción 1ª

Compañía	DAS (LEASYS RENT)	Nº de siniestro	1202462678
Código de encargo	467253	Código	1473994A0
Fecha encargo	03/08/2026	Fecha informe	28/10/2026
Perito/a responsable (Int.)	Antonio Arribas Sanchez	Tipo de intervención	Peritación de finalización

Vehículo

Marca/Modelo	Citroen C5	Acabado/Versión	
Motor		Matrícula	2608MJZ
Puertas		Número de bastidor	VR7ACYHZSPL044841
Kilómetros	123372	Color	
Tipo de Vehículo	Turismo	Categoría del vehículo	1ª categoría
Forma parte de			

Taller

ESLAUTO AUTOMOCIÓN, S.L.
AVDA. MADRID, 83-85, LEON.
24005 León (León)
España

Implicación en el siniestro

Detalles de la valoración

¿Compromiso de pago?

Observaciones

Valoración del impacto1

Desglose de importes

Piezas/Recambios	794,68 €	Importe M.O.	147,60 €	Materiales Pintura	0,00 €	Importe M.O. (Pintura)	64,80 €
Dto. Piezas/Recambios	0,00 €	Dto. M.O.	0,00 €	Dto. M. Pintura	0,00 €	Dto. M.O. (Pintura)	0,00 €
Subtotal Piezas/Recambios	794,68 €	Subtotal M.O.	147,60 €	Subtotal M. Pintura	0,00 €	Subtotal M.O. (Pintura)	64,80 €

Detalle de los daños

Piezas					
Operación	Referencia	Descripción	Unidades	Importe (€)	Dto.(%)
Sustituir	98 284 924 ZD	JGO.ALFOMBRAS	1,00	56,39 €	0,00 %
Sustituir	215/65R17..V	NEUMATICO DL.D.	1,00	158,90 €	0,00 %
Sustituir	215/65R17..V	NEUMATICO DL.I.	1,00	158,90 €	0,00 %
Sustituir	98 432 197 XT	PARAGOLPES DL.INF.	1,00	409,25 €	0,00 %
Sustituir	6160 C1	TRANSPONDEDOR	1,00	11,24 €	0,00 %

Piezas/Recambios

Importe	794,68 €
Descuento	0,00 €
Subtotal	794,68 €

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Mano de obra (Chapa 36.00€)					
Operación	Trabajo	Referencia	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Total (€)
Desmontar y montar	Chapa	521G 0910)	CIERRE D.PARAGOLPES DL.: DES-MONTAR	0,10 h	3,60 €
Sustituir	Chapa	VER E-0314	EMB.INF.D.PARAG.DE L.		0,00 €
Desmontar y montar	Chapa	1202 7011	LECTURA LLAVE Y REGULADOR: T.ADICIONAL	0,30 h	10,80 €
Desmontar y montar	Chapa	2212 6210)	NEUMATICO DEL.D.(RUEDA DESM): DES-MONTAR	0,10 h	3,60 €
Desmontar y montar	Chapa	2212 6210)	NEUMATICO DEL.I.(RUEDA DESM): DES-MONTAR	0,10 h	3,60 €
Desmontar y montar	Chapa	6215 021M	PARAGOLPES DL.: DES-MONTAR	1,40 h	50,40 €
Desmontar y montar	Chapa	SN	PARAGOLPES DL.INF.: SOLTAR/FIJAR	0,20 h	7,20 €
Desmontar y montar	Chapa	621L 091M)	PARAGOLPES DL.INF.: SUSTITUIR(DESMONTADO	0,20 h	7,20 €
Desmontar y montar	Chapa	6815 0210	PARAGOLPES TRAS.: DES-MONTAR	1,10 h	39,60 €
Desmontar y montar	Chapa	2201 4510)	RUEDA DEL.D.: EQUILIBRAR	0,10 h	3,60 €
Desmontar y montar	Chapa	2201 4510)	RUEDA DEL.I.: EQUILIBRAR	0,10 h	3,60 €
Desmontar y montar	Chapa	2201 4510)	RUEDA/S: EQUILIBRAR/T.COMPLEMENTARIO	0,10 h	3,60 €
Desmontar y montar	Chapa	514B 0910ZAX	TRANSPONDER: DES-MONTAR	0,30 h	10,80 €

Mano de obra

Importe	147,60 €
Descuento	0,00 €
Subtotal	147,60 €

Pintura (M.O. 36.00€)						
Operación	Trabajo	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Importe (€)	Unidades	Total (€)
Pintar	Pintura	PARAGOLPES TR.CPL. PINT.SUPERF.NIVEL 3	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	SEGUN CITROEN LOS TI EMPOS INDICADOS SON	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	TANTO ALZADO DE PINT URA	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	Tiempo de pintura	1,80 h	0,00 €	1,00	64,80 €

Pintura

Importe	64,80 €
Descuento	0,00 €
Subtotal	64,80 €

Subtotal

Otros	0,00 €	Subtotal	1.007,08 €	Dto. Subtotal	0,00 €	Base imponible	1.007,08 €
						Imp. aplicado	IVA (21.00%)
						Importe imp.	211,49 €
						Total	1.218,57 €

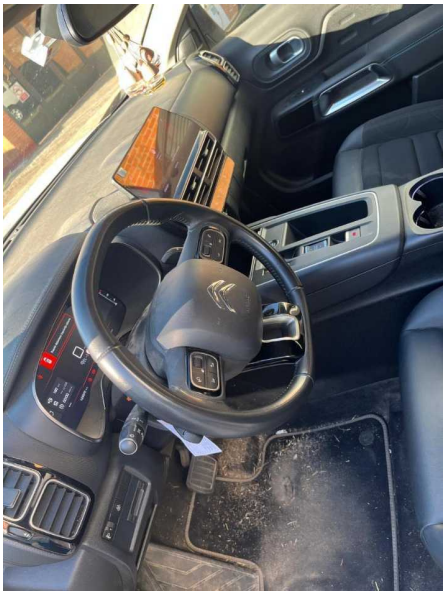
Base imponible	Importe imp.	Total con imp.	Franquicia	Total
1.007,08 €	211,49 €	1.218,57 €	0,00 €	1.218,57 €

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

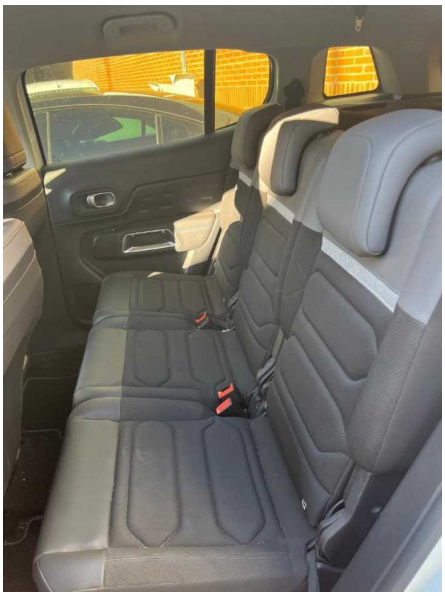
Expediente: Fotografías

Visita del 02/09/2026

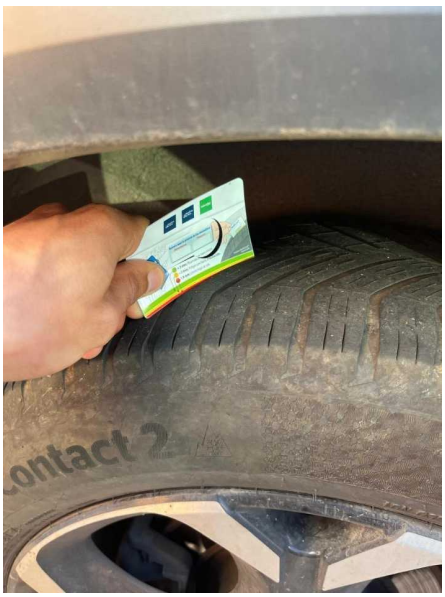








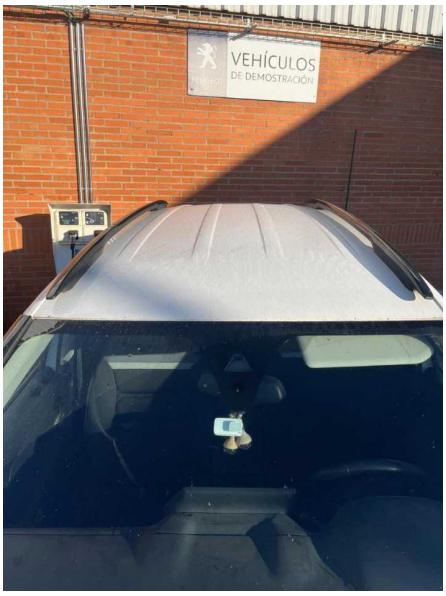


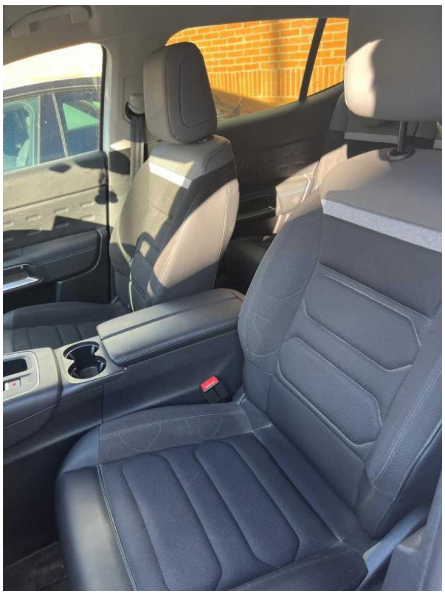


Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Visita del 02/09/2026









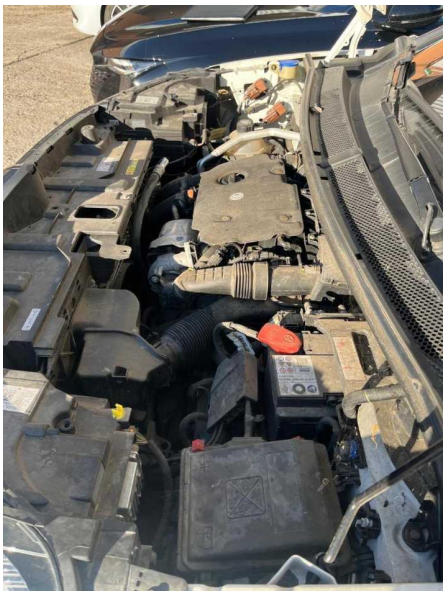


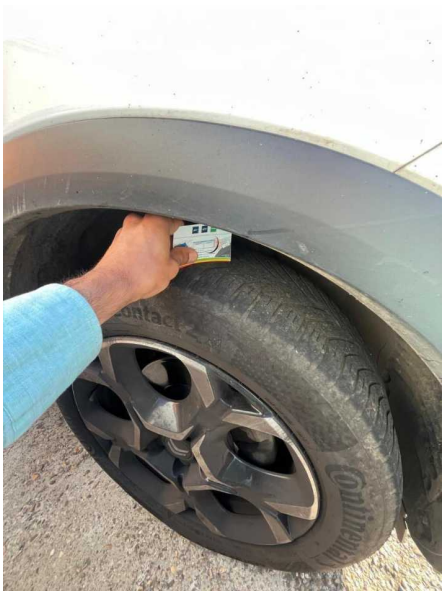


Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Visita del 02/09/2026













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

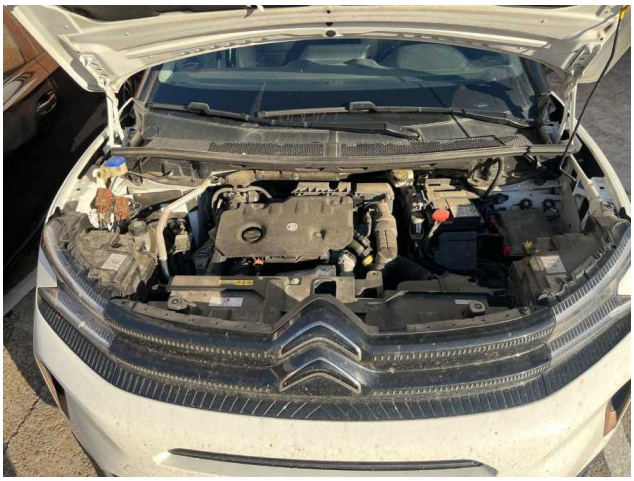
Visita del 02/09/2026









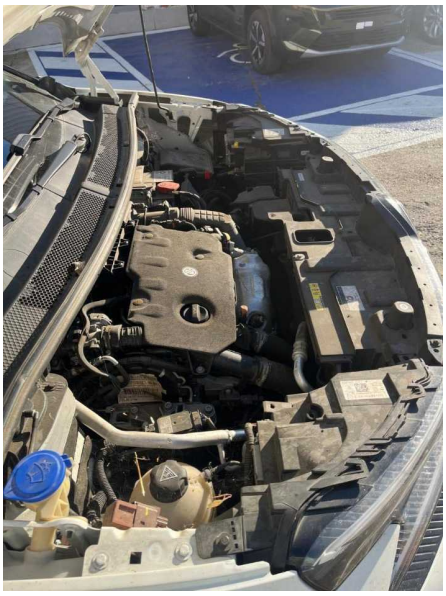


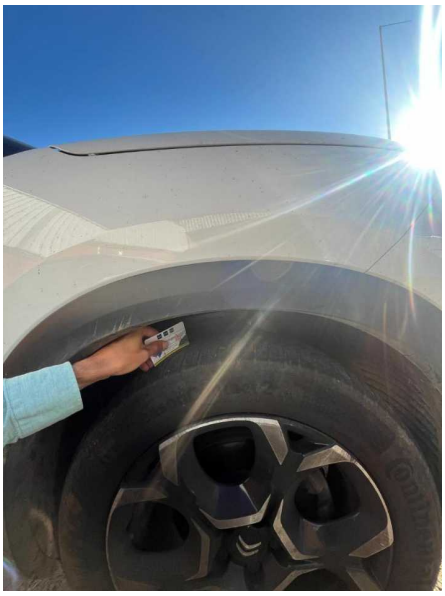


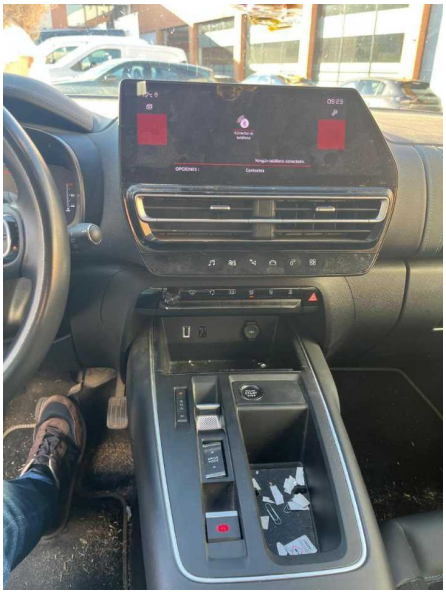
Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

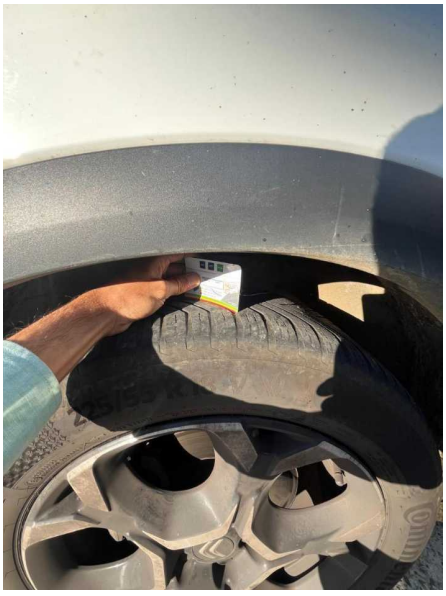
Visita del 02/09/2026













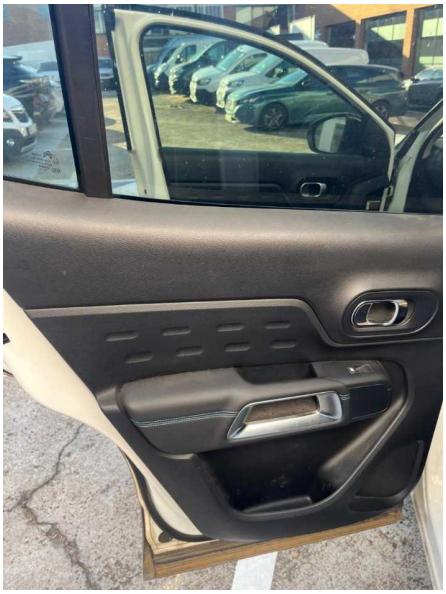
Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Visita del 02/09/2026









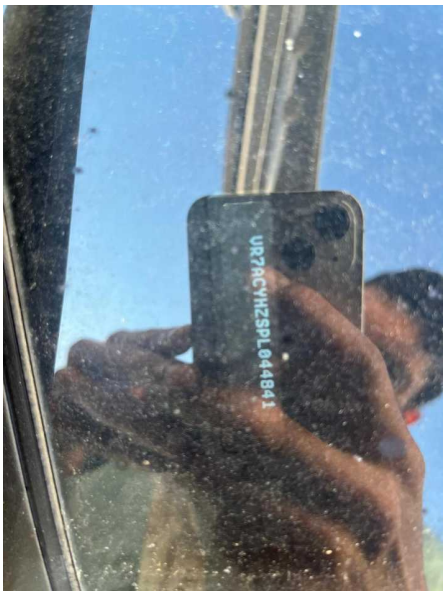




Texto Legal:

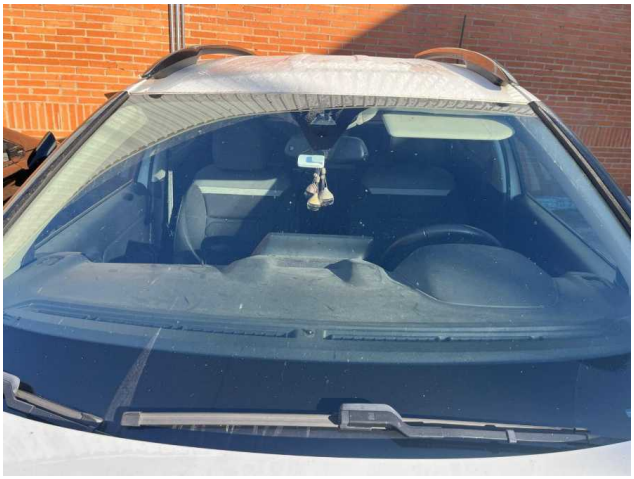
En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

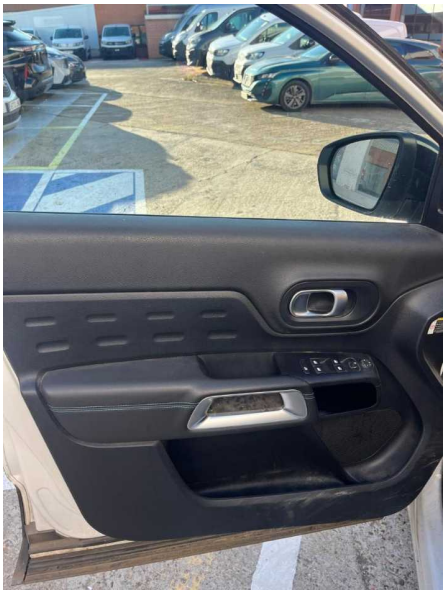
Visita del 02/09/2026













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Visita del 02/09/2026

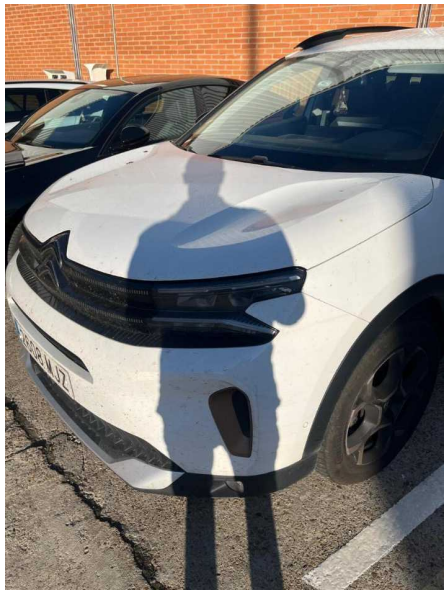








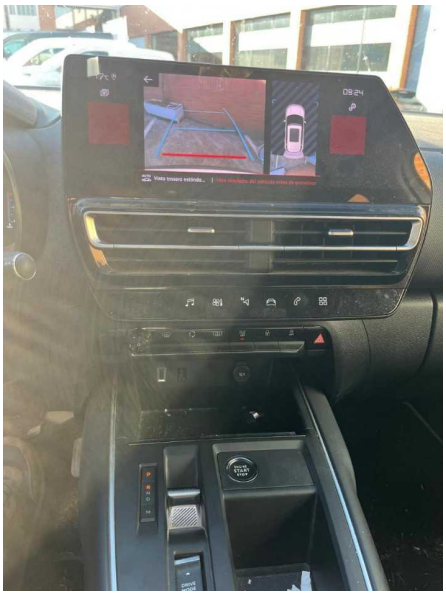




Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Visita del 02/09/2026

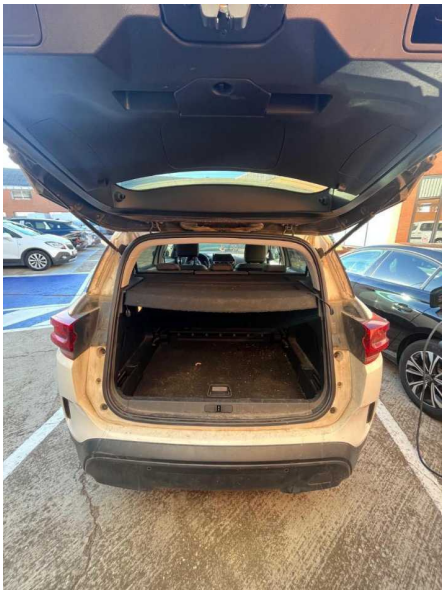












Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Visita del 02/09/2026









Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.